



22 AGO. 2019

**OFICIO CIRCULAR N° 0346****De : Jefa Departamento Regímenes Especiales (S)****A : Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana****Mat.: Se Comunica Impuestos o Créditos Fiscales Ley N° 18.502 y N° 20.765.**

Conforme a lo señalado en la Ley N° 20.765 del 09.07.2014, comunico a usted los Impuestos o Créditos Fiscales correspondientes a los combustibles derivados del petróleo, a que se refieren las leyes 18.502 y 20.765, de conformidad al Decreto de precios de referencia respectivo, del Ministerio de Energía y de Hacienda, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 20.765, y el Decreto N° 242 Exento, de fecha 19.08.2019 (D.O. 21.08.2019) del Ministerio de Hacienda.

**Vigencia a contar del día Jueves 22.08.2019 al Miércoles 28.08.2019**

COMBUSTIBLE		Componente Base	Componente Variable	Impuesto Específico Resultante	UTM
Gasolina Automotriz de 93 octanos (en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	6,0000	0,2286	6,2286	UTM/m3
Gasolina Automotriz de 97 octanos (en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	6,0000	0,2693	6,2693	UTM/m3
Petróleo Diesel (en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,5000	0,1084	1,6084	UTM/m3
Gas Licuado de Petróleo de Consumo Vehicular (en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,4000	0,0386	1,4386	UTM/m3
Gas Natural Comprimido de Consumo Vehicular (en UTM/1000m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,9300	0,0587	1,9887	UTM/1000m3

Saluda atentamente a Ud.,

**Verónica Carvajal Cos**

Jefa (S)

Depto. Regímenes Especiales

Nota:

1.- Los impuestos o créditos fiscales señalados son obtenidos desde el Diario Oficial y **corresponden al período del día Jueves 22.08.2019 al Miércoles 28.08.2019**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 20.765 del 2014.

2.- Para la aplicación del impuesto específico o crédito fiscal se deberá tener presente lo instruido mediante Oficio Circular N° 61 de fecha 22.02.2011.

SGG,sgg.

21-08-2019

110 - (Comb21819)

C.C. Aduanas Arica/Punta Arenas

Subdirección Informática

Cámara Aduanera de Chile A.G

Anágena

Plaza Justicia N° 60

Valparaíso

+56 32 2134557

[www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)